

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisarios de la Cía. SERVICIO DE COMUNICACIÓN "SERCOPFLASH S.A.", tengo a bien presentarle a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2008, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

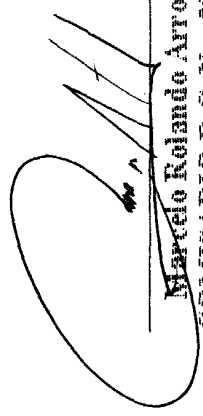
Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de la Ley Servicio de Rentas Internas, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en la oficina donde realiza la Compañía sus actividades diarias.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro Accionistas y de Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

De tal manera dando contestación al artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a la obligación de un Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Machala, 19 de Enero del 2009


Marcelo Rolando Arrobo
COMISARIO R.C. No. 23.946

